V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8401 — Johnson & Johnson/Actelion)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 128/03)

1. El 12 de abril de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Johnson & Johnson, («J&J», Estados Unidos), a través de la empresa Janssen Holding GmbH («Janssen», Suiza), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Actelion Pharmaceuticals Ltd («Actelion», Suiza), mediante compra de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— J&J: empresa activa en los sectores de los bienes de consumo, los productos farmacéuticos y los productos sanitarios. Janssen, filial de J&J, desarrolla su actividad en el sector de los productos farmacéuticos,

— Actelion: empresa activa en el sector de los productos farmacéuticos sujetos a prescripción médica, especializada en la investigación y el desarrollo de medicamentos de especialidad ya comercializados y de productos en las últimas etapas de desarrollo en una serie de sectores terapéuticos (entre los que destaca la hipertensión arterial pulmonar).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8401 — Johnson & Johnson/Actelion, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).